

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2017.**

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 14 de marzo de 2017.
- Se concede licencia de Primera Ocupación de vivienda unifamiliar en calle Severo Ochoa, 28 que promueven Franklin Alberto Urbina Méndez y esposa.
- Se concede la ampliación de plazo de TRES MESES en las siguientes licencias de obras:
  - Núm. 470/2015 en calle Quevedo, que formula D. David Tárrida Roca.
  - Núm 416/2016 que formula D<sup>a</sup>. Eugenia Jiménez Bruno en representación de D. Álvaro Moya Jiménez.
- Se desestiman los recursos planteados por los interesados en el expediente de reparación realizadas en ejecución subsidiaria en C/ Dr. Fleming, 18, en lo que respecta a que no deben asumir el coste de las reparaciones realizadas por el Ayuntamiento. Ordenando la anulación de todas las liquidaciones practicadas por este expediente y en su lugar, emitir nuevas liquidaciones, ajustadas a los datos de copropiedad obtenidos de las notas simples registrales.  
Se concede licencia de obra para ejecución de trastero en calle Ganaderos, 12 que promueven D. Félix Alañón Molina y esposa.
- Se aprueban los siguientes gastos:
  - Para la contratación del servicio de grabación y emisión de los plenos Municipales con “Segmentos TV, S.L.”, desde el 1 de febrero al 31 de julio de 2017 en un importe total para este tiempo de 7.260,00 euros, IVA incluido.
  - Para la organización de la II Feria del Sabor Manchego “Fersama”, a realizar los días 7, 8 y 9 de abril , cuyo presupuesto nivelado de gastos e ingresos asciende a 12.000 euros.
  - Se complementa el acuerdo adoptado de fecha 07/02/2017 en cuanto a los gastos con motivo del Carnaval 2017, aumentando el mismo en 3.649,43 euros, al existir mayor coste por el desplazamiento de las peñas participantes.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- QUEDAR ENTERADA, de la resolución de 6.marzo.2017 de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se fijan los Sres. Veterinarios que han de realizar los reconocimientos reglamentarios en los diversos espectáculos y festejos taurinos a celebra durante 2017, en la provincia.
- Se aprueba el expediente de contratación de la Plaza de Toros, subvencionando el Ayuntamiento la celebración de los festejos exigidos mediante la cantidad máxima de 22.000 euros por temporada (exento de IVA).
- Se autoriza la instalación por Manos Unidas, el próximo día 12 de mayo de 2017, en el Mercadillo, frente a la puerta de “La Pérgola”, así como la utilización de dos carpas, dos mesas, y ocho sillas en horario de 10:00 a 13:30 h.
- Se autoriza la realización, de campaña itinerante de sensibilización en materia de reciclaje de vidrio, el próximo 16 de mayo de 2017, a “Dynamyca Sostenible, S.L.”, en el Gran Teatro, desde las 08:30 h a 20:00 h..
- Se adscribe el nuevo vehículo a la licencia de auto-taxi núm. 3 a instancias de su titular D. Manuel Pacheco Torrejón.
- Se autoriza la ocupación de la vía pública, con una carpa, con tres mesas y cinco sillas el próximo 12 de mayo de 2017, en la calle Empedrada frente a Mercadona, en horario de 08:30 h a 13:00 h y otra en el Mercadillo de los viernes con el mismo mobiliario, que demanda la Asociación Punto XIX de Fibromialgia y SFC.

- Se autoriza la colaboración en cuanto al traslado de la imagen de la Parroquia de la Asunción hasta el Guardapasos de la Cofradía que demanda D. Fernando Gallego García del Pozo en rep. de la Hermandad Ntra. Sra. Del Traspaso y Descendimiento y Santa Cruz.
- Se ordena el perfeccionamiento en el cumplimiento de Sentencia dictada por el Juzgado de lo social núm. 1 relativa a la demanda interpuesta por una empleada municipal.
- Se aprueba el gasto total por las obras a realizar en ejecución subsidiaria de limpieza y vallado de las parcelas, ref. 7661010 y 7661011, sitas en la Urbanización Vega del Azuer, en el importe de 4.484,22 euros y tramitar la ejecución de los trabajos por parte del Servicio Técnico Municipal y la liquidación de los mismos, a su titular D. Conrado Carnal López-Manzanara.

Manzanares, a 30 de marzo de 2017

Fíjese en el Tablón,  
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO GENERAL